

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### 7156 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que por falta de trabajos han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 39.999. «Virgen del Carmen». Serpentina. 20. Albánchez.
- 39.461. «Santa Isabel». Hierro. 20. Cantoria.
- 39.476. «Sierra Alhamilla Este». Hierro. 370. Turrillas.
- 39.477. «Alhamilla». Hierro. 64. Turrillas.
- 39.544. «Modesta». Serpentina. 15. Lubrín.
- 39.549. «San Miguel». Serpentina. 25. Lubrín.
- 39.561. «Tres Hermanos». Serpentina. 16. Macael.
- 39.579. «Por si Acaso». Hierro. 72. Lucainena de las Torres.
- 39.599. «Mina Piedad». Esteatita. 318. Somontín, Lúcar y Puchena.
- 39.613. «Cerros Negros». Serpentina. 104. Huércal-Overa.
- 39.641. «Nuestra Señora del Carmen». Serpentina. 12. Alcóntar.
- 39.661. «Almadén». Cinabrio. 80. Bayarque.
- 39.664. «Filabres». Hierro. 1.278. Bayarque y Tijola.
- 39.669. «Almanzor». Cinabrio. 328. Turre.
- 39.738. «Marion». Fluorita. 9.320. Canjáyar, Rágol, Instinción, Illar, Huélcija, Alicún, Terque, Alhama y Bentariquíe.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Almería, 18 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

### 7157 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber que han sido caducadas por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, y por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales.

- 2.038. «Montserrat». Hierro. 19. Castellví de Rosanés y Martorell.
- 2087. «San Raimundo». Hierro. 42. Castellví de Rosanés y Martorell.
- 2.098. «La Deseada». Hierro. 37. Castellví de Rosanés y Martorell.
- 2.223. «San Jordi». Hierro. 45. Castellví de Rosanés y Martorell.
- 2.579. «Canigo». Plomo. 77. Castellví de Rosanés.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Barcelona, 10 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.

### 7158 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander a petición de «Compañía General de Electricidad Montaña», con domicilio en Torrelavega, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía General de Electricidad Montaña» la instalación de una línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente número 47-5.—Reforma de la línea aérea trifásica a 12 kV. «La Playa-Bombas», en una longitud de 466 metros,

cambiando los conductores actuales por otros de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, y los apoyos de madera por metálicos y de hormigón. Derivación al centro de transformación «Cuatro Torres», de 188 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos. Derivación a centro de transformación «Faro», de 1.068 metros de longitud, conductores de cable de cobre de 35 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, para ampliación y mejora del suministro de energía en la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Santander, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial.—993-D.

### 7159 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.818.—Línea a 25 KV., a E. T. número 20.087, «ENTASA», pantalan.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 310 metros, para suministro a la E. T. número 20.087 «ENTASA», pantalan, de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 20.053.

Presupuesto: 606.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «ENTASA», pantalan.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.479-C.

### 7160 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.820.—Línea a 25 KV., a E. T. número 3.528, «Ruiz Mateos y Compañía».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 17 metros, para suministro a la E. T. número 3.528, «Ruiz Mateos y Compañía», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 7 de la línea a 25 KV., derivación a E. T. número 3.100.

Presupuesto: 63.315 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Ruiz Mateos y Compañía».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de marzo de 1975.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.480-C.